

DIARIO DE BARCELONA,



Del Jueves 4 de

Noviembre de 1802.

San Carlos Borromeo. = Las Cuarenta Horas están en la Iglesia del Seminario, de padres de la Misión: se reserva á las cinco y media. = Hoy es día de Gala con Uniforme (y Besamanos) por el glorioso Nombre de nuestro augusto Soberano.

Sale el sol á las 6 h. 52 m.; y se pone á las 5 h. 7 m. Hoy es el 9 de la luna: sale á las 2 h. 24 m. de la tarde; y se pone á las 2 h. 52 m. de la madrugada siguiente: pasa por el meridiano á la 7 h. 51 m. de la noche. Debe señalar el reloj al medio día verdadero las 11 h. 43 m. 46 s.

Día 2.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
A las 7 de la mañana.	9 grad. 11	27 p. 7 l.	N. O. nubes.
A las 2 de la tarde.	11 1	27 7	Idem.
A las 11 de la noche.	9 8	27 9	N. sereno.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Concluyese el Edicto.

Que verificado el registro, habilitacion y paga de derechos de entrada, hayan de venir tales géneros guiados hasta Madrid, ó el lugar de su destino, como se practica con todos los géneros extrangeros en virtud de Reales Cédulas; y que entónces se reconozcan y cotejen en la Aduana en la forma y con las mismas calidades y circunstancias que van prevenidas para los que se introduzcan en los seis meses de franquicia, así para confiscar el exceso que hubiere á lo que consiste de las Guias, como para pagar los arbitrios ó derechos internos que hubiere impuestos sobre todos ó algunos.

Que aunque en los equipages que lleguen durante los seis meses de la franquicia permitirá S. M. la introduccion moderada de efectos de consumo del Embaxador y Ministro, ademas de sus muebles, ropas y bienes de su uso, desea y espera que no se abusará de esta gracia para introducir géneros ó mercancías en crecida cantidad, y mucho ménos de las prohibidas, para evitar presunciones de que los Domésticos y Conductores cometen estos fraudes, y no poner á S. M. en la necesidad de modificar la introduccion, y de mandar que se vuel-

van á sacar del Reyno , como lo hará en los casos en que se advirtiere exceso.

Y que pasados los seis meses no se permita , ni permitirá S. M. introducir género alguno de aquellos cuya entrada esté prohibida en estos Reynos , y se detendrán en las Aduanas de entrada , hasta que el Embaxador ó Ministro , á cuya disposicion quedarán , tome providencia para su salida.

De todas estas reglas ha mandado el Rey enterar á sus Embaxadores y Ministros en las Cortes extrangeras , para que no pretendan otra gracia ni correspondencia que la reciproca de ellas , excepto donde hubiere habido algun particular convenio ó resolucion por via de reciprocidad , que durará hasta que pasen nuevos Embaxadores ó Ministros de una y otra Corte , en cuyo caso se procurarán promover y establecer las nuevas reglas.

Me manda S. M. comunicarlo todo á V. E. para que disponga su cumplimiento en todas sus partes en lo que toca á su Ministerio , expidiendo las órdenes circulares á los dependientes de él á quienes corresponda ; en la inteligencia de que con esta fecha paso aviso de todo á los Embaxadores y Ministros extrangeros cerca de S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. El Pardo 30 de Enero de 1787. = El Conde de Florida blanca. = Señor Don Pedro de Lerena.

Por tanto , y á fin de que tenga su puntual debido cumplimiento lo mandado por S. M. en los artículos que comprehende la Real orden inserta , y nadie pueda alegar ignorancia de lo prevenido en los mismos ; he dispuesto expedir el presente Edicto para que se publique y fixe en los lugares públicos y acostumbrados de esta capital , y de las demas ciudades , villas y lugares del Principado. Dado en Barcelona á veinte y dos de Octubre de mil ochocientos y dos. = Blas de Aranza. = Lugar del Sello. = Andres Romero Valdés. = Antonio Bonet y Requesens , Escribano mayor de Rentas.

Don Leopoldo de Gregorio y Paternó , Marques de Vallesantoro , Señor de Cardiel , Caballero del Orden de Santiago , Mariscal de Campo de los Reales Exércitos , Gentil Hombre de Cámara de S. M. con entrada , Gobernador Militar y Político de la plaza de Barcelona y su distrito.

Habiendo resuelto el Rey que con el plausible motivo del feliz Parto de la Señora Princesa del Brasil , se vista la Corte de Gala , sin Uniforme , por tres dias , y se pongan Luminarias en sus tres noches , empezando en la de hoy : doy este aviso á todos los vecinos de esta capital , para su inteligencia , esperando de su acreditado amor y zelo á nuestros augustos Soberanos , que cada uno se esmerará en que quede completamente servida la voluntad de S. M. Y para que llegue á noticia de todos he mandado publicar y fixar el presente Edicto en Barcelona á 3 de Noviembre de 1802. = El Marques de Vallesantoro. = Por mandado de su Señoría = Antonio Garimon , Secretario.

A V I S O S.

El Comercio y Fábricas de Barcelona , tuvo dispuesto con la debida decencia y lucimiento , un Bayle en la casa Lonja , que no se

verificó porque en el momento de hacerse , tuvo la Corte desgraciados motivos para tomar el luto. Se habia renunciado á este pensamiento por aquella razon , pero con motivo de la celebridad de este dia , y por la casualidad de que aun el Teatro por indisposicion de sus actores no puede ser tan lucido como se pensaba , se ha resuelto con precipitacion , que haya Bayle de Máscara á las nueve de la noche en dicha casa Lonja , á pesar de los inconvenientes y reparos que se ofrecen de no poderse hacer los convites con la atencion , distincion y formalidad que corresponde , y de otras muchas cosas que no permite la cortedad del tiempo , y que solo el deseo de complacer , puede salvar. A este solo pueden concurrir las personas decentes y conocidas de ambos sexos , con la obligacion de descubrirse á la entrada , y mantenerse todo el tiempo que permanezcan con el mayor orden y tranquilidad , obedeciendo á los Directores que habrá de Bayle autorizados por el Gobierno ; y se previene , que los coches , calesas ni tartanas no pasen por la plaza de Palacio.

Con motivo de haberse avocado en esta Comision Régia el Expediente de las fincas no enagenadas , pertenecientes á la Obra pia de Juan Francisco Comellas del Puig , se hace saber al Público , que desde el dia 2 de este mes hasta el 10 del mismo inclusive , en la plaza de San Jayme de esta ciudad , desde las tres á las cinco de la tarde , se subastarán dichas fincas , sitas en la villa y término de Esparraguera , y lugar de Mollet , al mas beneficioso postor , siendo las posturas conforme á lo prevenido en el Reglamento de 21 de Octubre de 1800 , y posterior Real Cédula de 16 de Agosto de 1801 , con arreglo á cuyas Soberanas disposiciones se rematará la subhasta el dia 11 siguiente.

En el sorteo de la Rifa de Alhajas que se executó ayer en la Iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor , salieron premiados los números y sugetos siguientes.

- 1... 14054 Joseph Sabates , paga y quiere Bernardo Sabates , Barcelona , doce Cubiertos y un Cucharon de plata.
- 2... 15501 Las Animas , paga y quiere Joachin Pujol , Barcelona , uncs Pendientes de diamantes.
- 3... 14610 Juan Ignacio Merero , Palafrenero de S. M. , Barcelona , seis Marcelinas de plata.
- 4... 11896 Don Clemente Lopez , Barcelona , quatro Candeleros con su Platito y Espaviladeras , todo de plata.

Los sugetos premiados acudirán á casa de Onofre Sangerman , sastre , en la Daguera.

Hoy se abre subscripcion á otra Rifa en iguales términos de la que antecede.

Por providencia del señor Alcalde mayor primero de esta ciudad , se pone en pública subhasta y venta , toda aquella Casa Torre y Heredad , sita en el lugar y término de San Gines de Horta , de este obispado y corregimiento , que se compone de treinta y cinco mojas de tierra , po-

poco mas ó ménos, con su Huerto y agua para su riego, parte con algunos árboles frutales, encinas, robles y algarrobos plantados, parte de olivos y tierra campa, y su mayor parte de viñas, que estas se hallan concedidas á las primeras cepas, pagando los enfiteotas la quarta parte, y uno de ellos la tercera, como por mas extensa consta en la taba que tiene entregada el corredor Vicente Alarét: qual propiedad posee y administra el venerable Cabildo de la ciudad de Vique, insiguiendo las disposiciones pladotas que de dichas cosas les hizo el Dr. D. Fausto Antonio Durán, presbítero, y canónigo que fué de aquella Iglesia: todo lo que segun la relacion de los péritos se halla estimado en venta en la cantidad de quince mil setecientas sesenta y siete libras, diez y ocho sueldos, y siete dineros; y en renta á la de trescientas noventa y quatro libras, quince sueldos, todo moneda de ardites, y limpias de toda carga. = Ramon Cortés y Sort, Escribano mayor.

*Embarcaciones venidas al puerto
el día de ayer.*

De Marsella y Palamós, en 11 dias, el patron Juan Vi al, catalan, laud nuestra Señora de la Merced, con mercaderías.

D. Cádiz y Valencia, en 20 dias, el patron Joseph Portas, catalan, bergantin nuestra Señora del Remedio, con fierro.

De Cartagena, en 9 dias, el patron Juan Farraud, murciano, bergantin el Protegido, con cebada.

Papeles sueltos. Último Itin. rario del viage que SS. MM. han resuelto hacer desde esta ciudad á Valencia: véndese en las librerías de Jordi, Roca y Gaspar.

Poesías en celebridad del augusto Nombre de Carlos IV en Barcelona: véndese en la librería de Joseph Cerqueda, calle de la Bocaría.

Avisos. Hallándose el cap. Christian Brock, de la fragata danesa Carlos Fernando, pronto á partir para Liorna, podrá el que quiera ir de pasagero ó tenga géneros que remitir para el mismo destino, conferirse con los señores G. G. Hilliger y com-

pañía, consignatarios de dicho capitán.

El capitán Don Joseph Fornells, que lo es de la polacra nuestra Señora del Carmen, procedente de Montevideo, avisa á los señores que tengan efectos cargados en dicho buque, que aculan á la Playa para recogerlos.

Saldrá para Alicante y Cartagena, por toda esta semana, el patron Francisco Martinez Diaz, que lo es de su místico S. Juan: el que tenga géneros que remitir en dichas plazas, se servirá acudir á D. Gervasio Girónella, en la calle Ancha.

Teatro. Por indisposicion de las señoras Mariana Albani y Carolina Pitrot, no puede darse la funcion que estaba prevenida en obsequio del feliz día de nuestro Monarca; y en su lugar la compañía Española, executará la pieza nueva, en dos actos, intitulada: *El Hijo reconocido*: con el bayle de Axis y Galatea, en el que executará un Solo el señor Ronci; dando fin con el divertido saynete de las Pelucas de moda. Con iluminacion: entrada y todo doble. Á las 7.

CON REAL PRIVILEGIO.